

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 09:27:23  
Recibo No. AA24860796  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486079694FBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MONTAJES JM S.A. - EN REORGANIZACIÓN  
Nit: 844.000.670-7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03038687  
Fecha de matrícula: 20 de noviembre de 2018  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 3 de abril de 2024  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Avenida 15 # 124- 67 Ofc 617  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: impuestos@montajesjm.com  
Teléfono comercial 1: [REDACTED]  
Teléfono comercial 2: [REDACTED]  
Teléfono comercial 3: [REDACTED]

Dirección para notificación judicial: Avenida 15 # 124- 67 Ofc 617  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: judicial@montajesjm.com  
Teléfono para notificación 1: [REDACTED]  
Teléfono para notificación 2: [REDACTED]  
Teléfono para notificación 3: [REDACTED]

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 09:27:23

Recibo No. AA24860796

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486079694FBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 515 del 26 de mayo de 1997 de Notaría 2 de Yopal (Casanare), inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2018, con el No. 02396470 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MONTAJES JM S.A. - EN REORGANIZACIÓN.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 4355 de la Notaría 5 de Bogotá D.C., del 18 de diciembre de 2009, inscrita el 20 de noviembre de 2018 bajo el número 02396470 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: MONTAJES JM LIMITADA, por el de: MONTAJES JM S.A.

por Escritura Pública No. 4355 de la Notaría 5 de Bogotá D.C., del 18 de diciembre de 2009, inscrito el 20 de noviembre de 2018 bajo el número 02396470 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: MONTAJES JM S.A.

Por Acta No. 034 de la Asamblea de Accionistas del 04 de octubre de 2018 inscrita el 20 de noviembre de 2018 bajo el número 02396470 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Casanare el 27 de mayo de 1997 bajo el número 2568 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad de: Yopal (Casanare), a la ciudad de: Bogotá D.C.

**PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL**

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 400- 018134 del 15 de diciembre de 2017, inscrito el 22 de noviembre de 2018 bajo el No. 00004028 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades decretó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 09:27:23

Recibo No. AA24860796

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486079694FBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Aviso No. 415-000211 del 26 de diciembre de 2017, inscrito el 22 de noviembre de 2018 bajo el No. 00004028 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 400-018134 del 15 de diciembre de 2017, inscrito el 22 de noviembre de 2018 bajo el No. 00004028 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Edisson Fernando Cristancho Moreno

Documento de Identificación: C.C. 73.132.213

Dirección del Promotor: Vía Siberia Cota kilómetro 1.5 frente al cruce de la Vía Tenjo Vereda. Vuelta grande lote el recreo.

Teléfono(s) y/o Fax del Promotor: [REDACTED]

Correo Electrónico: documentación@motnajesjm.com

Nominador: Superintendencia de Sociedades.

Mediante Acta No. 400-001103 del 20 de agosto de 2020, la Superintendencia De Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2020 con el No. 00004995 del libro XIX.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2110.

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

Mediante Resolución No. 2020-0088667 del 11 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito el 11 de Septiembre de 2023 con el No. 03016320 del libro IX, en virtud del artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento del departamento de seguridad de la sociedad de la referencia hasta el 09 de agosto de 2023.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 09:27:23

Recibo No. AA24860796

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486079694FBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: A) La celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional e internacional que involucre cualquiera de las fases de un proyecto (asesorías técnicas, consultorías, estudios de factibilidad, cálculos, diseños, interventorías, construcción y montajes, operaciones, mantenimientos, explotaciones y administraciones); y en general, el desarrollo de todas las actividades propias derivadas de las ingenierías: Civil, mecánica, industrial, eléctrica, electrónica, de sistemas, ambiental, de petróleos, química y en general de todo tipo de ingenierías, así como todo lo relacionado con la metalmecánica, electricidad, geología, minería, geotecnia, arquitectura, etc. B) Servicios de soldaduras especiales según normas internacionales ASNE, API YAWS. C) Celebrar directa o indirectamente, ejecutar y liquidar contratos que involucren todas o algunas. De las fases de un proyecto bajo la figura de llave en mano, administración delegada, concesiones, B.O.O.T etc. D) La realización de investigaciones, estudios de factibilidad, proyección, planeación, diseño, fabricación, ensamble, transformación, montaje y mantenimiento, asesoría y administración y representación de todo tipo de maquinaria para toda clase de obras: Energéticas, industriales, electrónicas, de comunicaciones, forestales, minerales, mecánicas y en general para todo tipo de obras de ingeniería en cualquiera de sus especialidades, facetas o ramos; E) La realización de todo tipo de interventorías, inspectorías, supervisiones y consultorías técnicas, administrativas, etc. F) La compra, venta, importación, exportación y en general la comercialización de diseños, repuestos, equipos y maquinaria y/o instalaciones y en general de elementos necesarios para desarrollar las actividades anteriormente expuestas. G) La sociedad podrá prestar los servicios de administración, operación y mantenimiento de cualquier obra civil, mecánica, de petróleos, industrial, eléctrica o electrónica, de sistemas y química. H) Montajes industriales, así como todo lo relacionado con obras mecánicas; tales como oleoductos, gasoductos, poliductos, cruces encamisados, cruces fluviales y subfluviales, montajes de estaciones. Tanques. Terraplenes. I) La construcción y mantenimiento de obras civiles en general, construcción de tanques, terraplenes, locaciones, cerramiento en malla y/o concreto,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 09:27:23**

Recibo No. AA24860796

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486079694FBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
edificaciones, desarrollo de obras de geotecnia, construcción de gaviones, limpieza de cunetas, construcción de alcantarillados, acueductos tratamiento de lodos, tareas de completamiento, etc. J) El desarrollo de obras eléctricas en general, instalación de redes de baja, media y alta tensión, acometidas eléctricas domiciliarias e industriales; montaje de plantas eléctricas en general. K) Calibración de instrumentos para todo tipo de empresas. L) Servicio de apoyo y mantenimiento a locaciones petroleras. M) La inversión en bienes muebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento gravamen o enajenación de los mismos, estudios de factibilidad y promoción de construcciones. Estudios económicos, avalúos, peritazgos y en general el ejercicio de todas las actividades relacionadas con la propiedad raíz. Ni la inversión en fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. O) La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, la construcción, el transporte y el comercio en general. P) La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. Q) La participación, directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución, venta de productos y/o artículos metálicos, de plástico, de papel o cartón, de vidrio o de caucho, o de sus combinaciones. R) El desarrollo de la actividad agrícola, pecuaria, forestal, en todas sus etapas formas y modalidades; en especial la ganadería, cría, levante, cesa, doble propósito, la comercialización de los mismos estados incluyendo la importación y exportación de vientres, reproductores y sus derivados. S) La administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles. Acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales o de personas naturales. T) La venta, alquiler de equipos, maquinaria, containers y materiales destinados a obras civiles, eléctricas, sanitarias, ambientales, mecánicas, etc... Prestar servicio de transporte de personal, carga y arrendamiento de vehículos. U) La explotación de la industria editora, en todas sus formas y modalidades. V) La explotación y producción de petróleos: Exploración, explotación, producción, transporte y comercialización del petróleo y sus derivados; como también la prestación del servicio de alquiler de taladros y herramientas para el anteriormente mencionado proceso. Igualmente, podrá suscribir contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 09:27:23

Recibo No. AA24860796

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486079694FBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
W) El suministro de mano de obra calificada y no calificada en el ramo de la construcción y montajes de todo tipo de obras, mecánicas, civiles, eléctricas y de instrumentación, entre otras. X) El desarrollo y prestación de servicios de administración de campamentos en donde principalmente se preste servicios de restaurante, lavandería, camarería, aseo y mantenimiento, manejo de aguas (PTAR. PTAP) generación de energía y) la explotación de todas las demás industrias afines o conexas con el objeto social anterior. Garantizar con bienes propios de la empresa las obligaciones de terceros y/o socios de MONTAJES JM S.A.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$10.968.600.000,00  
No. de acciones : 54.843,00  
Valor nominal : \$200.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$10.718.600.000,00  
No. de acciones : 53.593,00  
Valor nominal : \$200.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$10.718.600.000,00  
No. de acciones : 53.593,00  
Valor nominal : \$200.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un Representante Legal, el Representante Legal será elegido por la Junta Directiva y tendrá dos Suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales y/o absolutas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 09:27:23

Recibo No. AA24860796

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486079694FBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
El Representante Legal podrá celebrar y ejecutar cualquier acto y/o contrato en forma autónoma y sin autorización previa, siempre que su cuantía no exceda de doscientos millones de pesos m/cte (\$200.000.000,00 m/cte), por consiguiente, en el evento que sea necesario comprometer a la sociedad en cuantía superior, deberá contar con autorización expresa y escrita de la Junta Directiva. Parágrafo: Cuando la representación legal principal o suplente de MONTAJES 3M S.A., sea ejercida por el señor Jorge Enrique Moreno Rodriguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.000.757, quien ostenta la calidad de socio fundador de la compañía, éste NO tendrá limitación alguna de cuantía ni de ningún otro tipo para comprometer la sociedad, de tal suerte que podrá celebrar y ejecutar cualquier acto y/o contrato en forma autónoma, sin necesidad de contar con ningún tipo de autorización.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 004 del 24 de abril de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024 con el No. 03092185 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Enrique Moreno Rodriguez	C.C. No. [REDACTED]

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Leonardo David Bermudez Intriago	[REDACTED]

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**\*\* Junta Directiva: Principal (es) \*\***

Por Escritura Pública No. 4355 de Notaría 5 de Bogotá D.C., del 18 de diciembre de 2009, inscrita el 20 de noviembre de 2018 bajo el número 02396470 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 09:27:23

Recibo No. AA24860796

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486079694FBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Nombre Identificación  
PRIMER RENGLÓN  
MORENO RODRÍGUEZ JORGE ENRIQUE C.C. 000000079 [REDACTED]  
SEGUNDO REGLÓN  
RAMÍREZ CALDERÓN YINET CONSUELO C.C. 000000040 [REDACTED]

Por Acta No. 012 de Asamblea de Accionistas del 27 de noviembre de 2013, inscrita el 20 de noviembre de 2018 bajo el número 02396470 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación  
TERCER RENGLÓN  
MORENO RAMÍREZ JORGE ANDRÉS C.C. 000010 [REDACTED]  
\*\* Junta Directiva: Suplente (s) \*\*

Por Escritura Pública No. 4355 de Notaría 5 de Bogotá D.C., del 18 de diciembre de 2009, inscrita el 20 de noviembre de 2018 bajo el número 02396470 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación  
PRIMER RENGLÓN  
CRISTANCHO MORENO EDISSON FERNANDO C.C. 00000730 [REDACTED]

Por Acta No. 033 de Asamblea de Accionistas del 3 de septiembre de 2018, inscrita el 20 de noviembre de 2018 bajo el número 02396470 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación  
SEGUNDO RENGLÓN  
BERMÚDEZ INTRIAGO LEONARDO DAVID P.P. 000171 [REDACTED]

Por Acta No. 042 de Asamblea de Accionistas, del 22 de junio de 2021, inscrita el 23 de Junio de 2021 bajo el número 02717676 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación  
TERCER RENGLÓN  
JESUS EMIRO BOHORQUEZ VIDUEÑAS C.C. 0000079 [REDACTED]

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 040 del 24 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 02602502 del Libro IX, se designó a:



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 09:27:23

Recibo No. AA24860796

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486079694FBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Perez Horta Alfonso De Jesus	C.C. No. [REDACTED] T.P. No. [REDACTED]

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 436 del 23 de mayo de 2018, otorgada en la Notaría Única de Cota (Cundinamarca), registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de Junio de 2021, con el No. 00045485 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al abogado Jesus Emiro Bohorquez Vidueñas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.334.988, para que ejerza las siguientes facultades en representación de la empresa: Actúe y represente a a empresa ante la Rama Judicial del poder Público, concretamente ante los Juzgados Civiles, Laborales, Tribunales del país y Corte Suprema de Justicia, en los procesos, demandas o litigios de naturaleza civil y laboral en los cuales MONTAJES JM S.A. EN REORGANIZACIÓN ostente la calidad de demandada, con facultad expresa para notificarse, ejercer la defensa judicial, interponer recursos, conciliar hasta por la suma de DOS MILLONES DE PEOS MCTE (\$2.000.000.oo Mcte), y en general con las facultades de apoderamiento necesarias para llevar a cabo la representación judicial de la empresa ante los Despachos judiciales en el territorio colombiano, única y exclusivamente para asuntos de carácter civil y laboral. Represente a la sociedad ante el Ministerio del Trabajo, y acuda como representante legal para fines judiciales en todos los trámites administrativos en los cuales MONTAJES JM S.A. EN REORGANIZACIÓN deba comparecer como citada o investigada, con facultad expresa para conciliar asuntos cuya cuantía no exceda la suma de Dos Millones De Pesos Moneda Corriente (\$2.000.000.oo Mcte). Acuda como representante legal de la empresa para fines judiciales con facultad de absolver interrogatorios de parte y confesar en demandas y litigios de naturaleza civil y laboral. Para que otorgue o revoque poderes especiales, en materia civil y laboral, bien sea en el curso de audiencias orales, diligencias judiciales, o por medio escrito, y delegue total o parcialmente este mandato y revoque delegaciones.

Por Escritura Pública No. 805 del 06 de julio de 2021, otorgada en la Notaría Única de Cota (Cundinamarca), registrada en esta Cámara de Comercio el 19 de Julio de 2021, con el No. 00045638 del libro V, la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 09:27:23**

Recibo No. AA24860796

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486079694FBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
persona jurídica confirió poder general al señor Jorge Andres Henao Zambrano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.734.763, para que ejerza las siguientes facultades en representación de la empresa:  
1. Para los fines establecidos para el desarrollo de los Bloques Guachiria y Guachiria Sur, celebre toda clase actos y/o contratos que comprometan a la empresa, tales como contratos de naturaleza civil, comercial y/o laboral, con un límite de hasta veinte mil dólares americanos (US\$20.000.00), por cada contrato. Cantidad superior a veinte mil dólares americanos (US\$20.000.00) deberá ser aprobada previamente en asamblea de accionistas de acuerdo con el Memorando de Entendimiento Vinculante formalizado el pasado 1 de Junio de 2021 para después ser formalizados los contratos requeridos por monto superior. 2. Para que abra, salde, administre, constituya, redima, cancele, firme, gire o endose, cualquier clase de producto bancario, financiero o cooperativo, que resulte necesario para el manejo de recursos del Bloque Guachiria, limitándose el manejo a la suma de hasta veinte mil dólares americanos (US\$20.000.00). Cantidad superior a veinte mil dólares americanos (US\$20.000.00) deberá ser aprobada previamente en asamblea de accionistas de acuerdo con el Memorando de Entendimiento Vinculante formalizado el pasado 1 de Junio de 2021 para después ser formalizados los contratos requeridos por monto superior. 3. Para los fines establecidos para el desarrollo de los Bloques Guachiria y Guachiria Sur, lleve a cabo la administración, gestión financiera, dirección, representación y gestión operativa de la totalidad de Activos de los Bloques. 4. Para los fines establecidos para el desarrollo del Bloque Guachiria, tome cualquier decisión relacionada con los Activos y realizar operaciones de hasta veinte mil dólares americanos (US\$20.000.00) para gastos operacionales y de capital. 5. Presentar facturas, cuentas o documentos de cobro o suscribirlos, en desarrollo de las actividades de exploración de los Bloques Guachiria y Guachiria Sur. 6. Gestionar los procesos de compra y de la cadena de abastecimiento que se requieran para la ejecución de los Bloques Guachiria y Guachiria Sur, y adquiera en forma autónoma toda clase de bienes y servicios que sean necesarios para el desarrollo del Bloque antes referido, hasta por la suma de veinte mil dólares americanos (US\$20.000.00), por cada una de las referidas gestiones de compra. 7. Para que realice operaciones de leasing y factoring, y asuma la representación de MONTAJES JM S.A., ante el sector bancario y financiero, con amplias facultades de representación legal, orientada al manejo integral y solicitud de productos financieros para el desarrollo de los Bloques Guachiria y Guachiria Sur. 8. Representar en forma directa a MONTAJES

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 09:27:23

Recibo No. AA24860796

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486079694FBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
JM S.A o delegar la representación ante cualquier ente público y privado en el territorio nacional, con todas las facultades necesarias para que la empresa no adolezca en ningún momento de representación para cumplir los compromisos y obligaciones la exploración y explotación de hidrocarburos de los Bloques Guachiria y Guachiria Sur.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 695 del 17 de junio de 1998 de la Notaría 2 de Yopal (Casanare)	02396470 del 20 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 2895 del 9 de octubre de 2002 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	02396470 del 20 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1430 del 22 de mayo de 2003 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	02396470 del 20 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 3491 del 30 de noviembre de 2004 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	02396470 del 20 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 2085 del 29 de junio de 2005 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	02396470 del 20 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 4521 del 27 de diciembre de 2005 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	02396470 del 20 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 996 del 10 de abril de 2006 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	02396470 del 20 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 695 del 16 de marzo de 2007 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	02396470 del 20 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1710 del 18 de junio de 2008 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	02396470 del 20 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 4355 del 18 de diciembre de 2009 de la Notaría 5 de Bogotá	02396470 del 20 de noviembre de 2018 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 09:27:23

Recibo No. AA24860796

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486079694FBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
D.C.

E. P. No. 1214 del 28 de abril de 2010 de la Notaría 39 de Bogotá del 20 de noviembre de 2018 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 2058 del 30 de agosto de 2012 de la Notaría 1 de Yopal (Casanare) del 20 de noviembre de 2018 del Libro IX

Acta No. 012 del 27 de noviembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas del 20 de noviembre de 2018 del Libro IX

Acta No. 020 del 23 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas del 20 de noviembre de 2018 del Libro IX

Acta No. 034 del 4 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas del 20 de noviembre de 2018 del Libro IX

Acta No. 42 del 14 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas del 28 de julio de 2021 del Libro IX

E. P. No. 5319 del 27 de diciembre de 2023 de la Notaría 19 de Bogotá del 27 de diciembre de 2023 del Libro IX

D.C.

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 27 de enero de 2014 de Representante Legal, inscrito el 20 de noviembre de 2018 bajo el número 02396470 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: MONTAJES JM S.A. - EN REORGANIZACIÓN, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- G E L T S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2013-11-07

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 20 de noviembre de 2018, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 09:27:23

Recibo No. AA24860796

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486079694FBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	4290
Actividad secundaria Código CIIU:	0610
Otras actividades Código CIIU:	2592, 7730

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 41.159.909.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 09:27:23  
Recibo No. AA24860796  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486079694FBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de diciembre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 09:27:23

Recibo No. AA24860796

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486079694FBE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO